

TÉRMINOS DE REFERENCIA -TdRs-
Contrato para Contratista Individual

“Servicio de Consultoría para la realización del Análisis Costo Beneficio de la implementación de las opciones de mitigación priorizadas en los sectores Procesos Industriales y Desechos”

A. Título del Proyecto:

Paquete de Mejora de la Acción Climática (CAEP, por sus siglas en Inglés)

B. Descripción del Proyecto:

En 2015, 196 partes iniciaron las acciones para alcanzar el desarrollo sostenible con el propósito de fortalecer las acciones globales que buscan detener el aumento de temperatura global por debajo de los 2°C con relación a la época preindustrial. Para lograrlo los países acordaron, también, mejorar su capacidad de adaptación ante los efectos adversos del cambio climático. Guatemala, como una de estas 196 partes, presentó su Contribución Prevista y Determinada Nacional -INDC- el 30 de septiembre del 2015 y adquirió el compromiso de comunicar las contribuciones cada cinco años. 2020 representa un momento histórico en los esfuerzos globales para hacer frente a los efectos del cambio climático a nivel global, de acuerdo con las negociaciones definidas en el Acuerdo de París y como parte de los ciclos quinquenales, los países buscan dar un paso adelante con sus contribuciones nacionalmente determinadas -NDC- mediante su mejora y/o actualización.

De acuerdo al “Resumen para Responsables de Políticas del Panel Intergubernamental de Cambio Climático IPCC (2018)”, existe la necesidad de aumentar la ambición, especialmente en las metas de mitigación de todos los países, para lograr mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C. El aumento de la ambición y/o mejora de las NDC podrá ser desarrollado en tres dimensiones: adaptación, mitigación y comunicación transparente. Además, los países cuyo marco temporal finaliza en 2025, deben presentar una nueva NDC en 2020; mientras que los países cuyo marco temporal finaliza en 2030, entre los que se encuentra Guatemala, deben actualizar la NDC que fue presentada en 2015.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), implementa el Paquete de Mejora de la Acción Climática (CAEP, por sus siglas en inglés). Sus objetivos son: mejorar los NDC, incluyendo el aumento de la ambición y, promover la implementación rápida y directa de las mismas, proporcionando asistencia técnica y capacitación de competencias, con enfoque en la movilización de recursos financieros para implementar medidas climáticas. El proyecto busca contribuir a incrementar la ambición, reflejar la visión de país, mediante el involucramiento de actores estatales relevantes, incorporar actores no estatales (ONG, academia, sector privado); y, vincular la NDC con los planes y presupuestos nacionales.

El CAEP promoverá la generación de información relacionada con la elaboración de 2 inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (INVGEI) específicamente para el Sector Desechos y Procesos industriales, análisis de costo beneficios de las acciones para reducción de las emisiones en los sectores antes mencionados, la actualización de la hoja de ruta y la coordinación de talleres para la participación e involucramiento de actores clave en la formulación y actualización de la NDC.

Con la presente consultoría se busca apoyar a los socios institucionales y representantes de los distintos sectores de adaptación y mitigación en priorizar las opciones de mitigación con mayor potencial de reducción de emisiones.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

C. Alcance del Trabajo

Objetivo General:

Priorización las Medidas de mitigación para los sectores Desechos y Procesos industriales con base en el potencial de reducción de emisiones y la relación beneficio/costo.

Objetivos Específicos:

1. Realizar un análisis de los INVGEI 2018 (versión preliminar o final según se encuentren disponibles) de los subsectores IPPU y Desechos para la identificación de opciones de mitigación con alto potencial de reducción de emisiones.
2. Priorizar las medidas de mitigación por subsector con base en el potencial de reducción de emisiones y viabilidad política y técnica.
3. Realizar un análisis costo-beneficio para las opciones de mitigación priorizadas.
4. Realizar talleres de consulta con las mesas técnicas y/o otros actores clave para la socialización y retroalimentación de los resultados del análisis costo-beneficio.
5. Proponer recomendaciones para la implementación de las opciones priorizadas.

En coordinación con la Dirección de Cambio Climático del MARN y el coordinador del CAEP de PNUD, el/la contratista individual será responsable de realizar las siguientes actividades relevantes:

Actividades Relevantes

- a) Validar con la Dirección de Cambio Climático del MARN y con el coordinador del CAEP, el plan de trabajo y cronograma de acciones presentado en la oferta metodológica. El enfoque metodológico debe describir detallada y claramente los objetivos, la metodología de trabajo para alcanzar los resultados, productos y, las actividades a realizar en general.
- b) Trabajar en coherencia con el equipo CAEP bajo el liderazgo de la coordinación del proyecto.
- c) Desarrollar un análisis por subsector de los Inventarios 2018¹ (versión preliminar o final según se encuentren disponibles), para los sectores IPPU y Desechos Sólidos. Revisar y tomar en consideración información clave de las series temporales, INVGEI históricos y estrategia de Bajas emisiones, para priorizar subsectores y medidas de desarrollo con mayor potencial de reducción de emisiones.
- d) Realizar el análisis costo-beneficio con base en la información disponible para las opciones de mitigación priorizadas para ambos sectores. Tomar en cuenta información clave de la Estrategia de Bajas Emisiones de Guatemala, según sea apropiado.
- e) Realizar recomendaciones para la implementación de las opciones priorizadas explicando sus beneficios económicos y de otro tipo que hayan sido identificados. Tomar en cuenta información clave de la Estrategia de Bajas Emisiones de Guatemala, según sea apropiado.
- f) Apoyar al Ministerio de Ambiente en la definición de metas relacionadas con estos sectores para la NDC actualizada, con base en los análisis realizados.
- g) Generar un documento Borrador con los análisis realizados y presentarlo ante la Dirección de Cambio Climático del MARN para su validación y retroalimentación.
- h) Documentar las experiencias exitosas, los obstáculos y lecciones aprendidas durante la presente asistencia técnica.
- i) Realizar los talleres de consulta necesarios con las mesas técnicas sectoriales de mitigación y otros actores relevantes para la socialización y retroalimentación de los análisis costo-beneficio. Este proceso deberá ser consultado previamente con el Depto. de Ciencia y Métrica y el consultor de

¹ En caso no estuvieran disponibles, se evaluará trabajar con datos 2016.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

IPPU y Desechos Sólidos de series de tiempo, para considerar los mismos actores de las mesas de inventarios dar continuidad a los arreglos interinstitucionales que se hayan realizado. **Nota:** Se realizarán **al menos tres** talleres por sector. Uno para presentar el plan de trabajo, la metodología y una breve capacitación del tema, otro para presentar resultados preliminares y recibir retroalimentación y el tercero para presentar los resultados finales. Todos los talleres de consulta y reuniones se realizarán de manera virtual. Sin embargo, cuando las condiciones derivadas de la Pandemia del COVID-19 lo permitan, podrán planificarse reuniones o talleres presenciales. En tal caso, el costo de los talleres presenciales será cubierto por el proyecto y por lo tanto no deben incluirse en la propuesta financiera de esta consultoría.

- j) Documentar (lista de participantes desagregado por sexo y sintetizar las principales anotaciones/acuerdos/próximos pasos, etc.) las reuniones y compartir, en los 4 días hábiles siguientes a cada evento, la documentación con los participantes.
- k) Elaborar, al menos, una nota técnica sintetizando los avances, productos, o experiencias, según se considere oportuno, para promover la comunicación de los avances y resultados con distintos públicos meta.
- l) Realizar las presentaciones de resultados que sean requeridas por la cartera de proyectos o por el Ministerio de Ambiente.
- m) Mantener comunicación constante, efectiva, eficiente y oportuna con la coordinación de CAEP, los socios sectoriales y el PNUD. Coordinar con otras iniciativas especialmente con BIOFIN y NDC SP.

De ser necesario, realizar cualquier otra actividad relacionada de mutuo acuerdo con las partes involucradas, mientras que las mismas no provoquen atraso en el cumplimiento de las actividades principales y sean vinculantes a los resultados de la presente consultoría.

D. Resultados esperados y entregables

El/la Contratista Individual deberá entregar tres (03) productos, tanto en versión preliminar sujeta a revisión, como en versión final. En la primera reunión de trabajo se informará al/la contratista individual la manera de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y de aprobación de los mismos y los formatos definidos por el proyecto para el efecto.

La versión final de cada producto debe ser presentada al Oficial del Programa de Ambiente y Energía del PNUD por correo electrónico con copia a la Asociada de Programa.

Versión digital de cada producto conteniendo el informe en versión Word y PDF. Todos los anexos, (gráficas, fotografías organigramas) deben incluirse en su formato original y plenamente identificados. Debe incluirse una carpeta con imágenes de calidad óptima para posteriores usos de publicación, según aplique.

A continuación, se detallan los productos esperados y su tiempo de entrega:

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
Producto 1. Primer Informe de actividades con la siguiente información: <u>Documento 1:</u> a) Plan de trabajo de la consultoría actualizado y validado. Debe describir al menos los elementos siguientes:	1 mes posterior a la firma de contrato	Revisión y visto bueno por parte del Coordinador del CAEP, la Dirección de Cambio Climático del	Dos semanas después de entregado el producto

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

<p>actividades a realizar, Cronograma, metodología basada en resultados.</p> <p><u>Documento 2:</u> Documento Borrador de:</p> <ul style="list-style-type: none"> b) Priorización preliminar de los subsectores y opciones de mitigación con mayor potencial de reducción de emisiones. c) Cronograma de talleres d) Minutas de las reuniones realizadas. <p>Agregar en anexos, los listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados. Incluir una presentación ilustrativa y dinámica en Power Point que contenga el 1er producto.</p>		<p>MARN y aprobación por parte del Oficial de Programa del PNUD.</p>	
<p>Producto 2. Segundo Informe de actividades con los siguientes apartados:</p> <p><u>Documento 1:</u> Versión final de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Priorización de los subsectores y opciones de mitigación con mayor potencial de reducción de emisiones. <p><u>Documento 2:</u> Versión borrador que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Análisis costo-beneficio de la implementación de las opciones de mitigación priorizadas en ambos sectores, tomando en cuenta la información actual y la viabilidad técnica y política. b) Recomendaciones para la implementación de las opciones de mitigación priorizadas explicando sus beneficios económicos y co-beneficios que hayan sido identificados. <p>Agregar en anexos, los listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados. Incluir una presentación ilustrativa y dinámica en Power Point que contenga el 2º producto.</p>	<p>2.5 meses posterior a la firma de contrato</p>	<p>Revisión y visto bueno por parte del Coordinador del CAEP, Dirección de Cambio Climático del MARN y aprobación por parte del Oficial de Programa del PNUD.</p>	<p>Dos semanas después de entregado el producto</p>
<p>Producto 3. Tercer Informe de actividades con los siguientes apartados:</p> <p><u>Documento en versión final</u> que incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Análisis costo-beneficio de la implementación de las opciones de 	<p>4 meses posterior a la firma de contrato</p>	<p>Revisión y visto bueno por parte del Coordinador del CAEP, la Dirección de Cambio Climático del MARN y</p>	<p>Dos semanas después de entregado el producto</p>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

<p>mitigación priorizadas en ambos sectores, tomando en cuenta la información actual y la viabilidad técnica y política</p> <p>b) Recomendaciones para la implementación de las opciones de mitigación priorizadas explicando sus beneficios económicos y co-beneficios que hayan sido identificados.</p> <p>c) Sistematización de experiencias exitosas, los obstáculos y lecciones aprendidas en el desarrollo de la presenta asistencia técnica.</p> <p>d) Incluir la nota técnica desarrollada durante esta asistencia técnica.</p> <p>Agregar en anexos, los listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados. Incluir una presentación ilustrativa y dinámica en Power Point que contenga el 3° producto.</p>		<p>aprobación por parte del Oficial de Programa del PNUD.</p>	
---	--	---	--

Propiedad de los productos: Todas las adquisiciones de materiales o insumos (tales como ortofotos, hojas cartográficas, bases de datos, material, equipo, fotografías, shapefiles y otros etc.) que se hicieran con fondos de la Consultoría (si aplica), pasarán a ser propiedad del PNUD y serán manejadas adecuadamente para preservar su integridad.

Toda la información generada durante el proceso de la consultoría es propiedad del PNUD y no podrá ser reproducida o divulgada sin el aval de dicha institución; poniendo a disposición del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) los productos finales de la consultoría (versión editable Word y PDF), para el uso que disponga.

La versión final impresa de los productos se solicitará hasta el momento en que la Dirección de Cambio Climático del MARN (tales como documentos, hojas de cálculo, orto fotos, hojas cartográficas, bases de datos, material, equipo, fotografías, shapefiles y otros etc, en versiones preliminares como finales), haya efectuado la revisión y aprobación de los productos, evitando generar impresiones que puedan ser sujetas de cambio.

E. Acuerdos Institucionales

- a) El contrato será suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el/la contratista individual adjudicado/a en el proceso.
- b) El/la contratista individual deberá presentar cada producto al Coordinador del CAEP, a la Dirección de Cambio climático del MARN (con revisión del Departamento de Ciencia y Métrica) y al Oficial del Programa de Energía y Ambiente del PNUD, quienes se encargarán de la revisión respectiva.
- c) El MARN es la institución responsable de la información generada durante esta consultoría.
- d) Los productos deberán contar con el visto bueno de la Dirección de Cambio Climático del MARN, dicho aval podrá ser a través de correo electrónico luego de que los productos cuenten en su totalidad con las enmiendas solicitadas. Las cartas y/o correos de aprobación deberán ser enviadas a la Coordinación del CAEP del PNUD y Oficial de Programa Ambiente y Energía del PNUD quien se encargará de la revisión y visto bueno final.
- e) El/la Contratista Individual deberá aprobar el curso virtual de seguridad básica² conforme la normativa PNUD y presentar el certificado correspondiente al momento de entregar el primer producto de consultoría.

² <https://training.dss.un.org/thematicarea/detail?id=19954>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

- f) Para el trámite de pago el Consultor debe de enviar un correo dirigido a ivanova.beteta@undp.org, identificando en el asunto No. De contrato y No. De producto, con todos los siguientes documentos adjuntos en un (1) solo correo.
- Producto aprobado en PDF y editable Word (que incluya todos los anexos, minutas, fotos, tablas, etc.);
 - Aprobaciones correspondientes ya sea cartas o correos de aprobación en **PDF**;
 - Factura digital o su versión escaneada.
 - Deberá entregar lo mismo físicamente en las oficinas del PNUD y notificar por correo electrónico el momento de la entrega.
- g) El/la Contratista Individual, en relación a la situación del COVID-19, deberá tener precaución en todo momento y tomar todas las medidas de seguridad personal, así como en la reuniones y visitas de campo, de movilidad, horarios de toque de queda, lugar en donde se realizará la reunión, insumos “guantes, mascarilla”, distanciamiento social, etc. todo lo que indique el Gobierno de Guatemala. Sin exponer a terceros para realizar los productos de la consultoría.

F. Duración del Trabajo:

La consultoría se propone para un período de cuatro y medio (4.5) meses a lo largo de 2021 iniciando con la firma del contrato, no después del 30 de julio de 2021. Con base a los productos detallados anteriormente, se solicita costear los mismos por 70 días de trabajo. Tomar en cuenta que esta consultoría es por producto y no de tiempo completo.

G. Lugar de Trabajo:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), no ofrecerán dentro de sus instalaciones, un espacio físico al consultor. El/La Contratista Individual trabajará de manera independiente, utilizando su propio equipo de cómputo que le sea necesario durante la vigencia del contrato.

Los trabajos se realizarán en la ciudad de Guatemala. El/la Contratista deberá atender las reuniones y talleres virtuales pertinentes con los distintos actores involucrados, autoridades y entidades relacionadas.

H. Calificaciones de un Contratista Individual

Académicas

- Título universitario a nivel de Licenciatura en Economía, Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería Industrial o Sanitaria, Agronomía y/o u otra carrera afín.
- Constancias de estudios de postgrados, cursos y/o diplomados relacionados con economía, economía ambiental o similar. Pensum cerrado de maestría en economía ambiental o al menos 160 horas de estudios obtenidos a través de diplomados o cursos relacionados al tema.

Experiencia laboral:

- Mínimo de dos (2) años de experiencia en la elaboración de consultorías, estudios o investigaciones relacionadas con temas de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector desechos, procesos industriales, vulnerabilidad y/o adaptación y mitigación al cambio climático.
- Mínimo de dos (2) procesos en actividades relacionados a Cambio Climático y medidas de mitigación y adaptación.
- Mínimo de tres (3) experiencias en la elaboración de análisis costo beneficio.

Competencias:

- Trabajo en equipo.
- Excelente comunicación y habilidad para redactar documentos e informes técnicos.
- Excelentes relaciones humanas.
- Totalmente competente en el uso de Microsoft Office.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

- Excelentes habilidades de organización.
- Habilidad para manejar y trabajar con equipos multidisciplinarios y multiculturales.
- Fuerte motivación y habilidad para trabajar bajo presión y con límites de tiempos.
- Orientado a resultados, así como capacidad para responder de manera positiva a las críticas y la retroalimentación.
- Capacidad de trabajar de manera independiente o con poca supervisión
- Deseable experiencia en sistematización de experiencias y gestión por resultados

I. Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos:

Al preparar su Propuesta Financiera, el/la Consultor/a debe considerar que:

- i. El monto por ofertar debe consistir en una suma global (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, reuniones e impuestos).
- ii. El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.
- iii. Utilizar el formulario Desglose de Costos según Anexo 4 de la Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación como CI.

Los pagos a Consultores nacionales se harán efectivos en Quetzales; deberá considerar que, la adjudicación del contrato con base en su propuesta financiera podría ocasionarle cambio del régimen tributario, en virtud de que ni el contrato, ni el monto de la propuesta, serán modificados como consecuencia de dicho cambio. De realizarse algún cambio en este rubro durante el plazo de la Consultoría, el Contratista deberá informarlo inmediatamente y por escrito al Contratante, remitiendo copia del RTU actualizado que evidencie tal modificación.

El Contratante, adecuará el instrumento financiero para la emisión de pagos según corresponda (Pequeños Contribuyentes se paga 100% del monto contratado y para cualquier otro régimen se descontará al pago el Impuesto al Valor Agregado, extendiendo una constancia de exención por el monto equivalente a dicho impuesto). El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista Individual deberá proceder, conforme a la legislación tributaria que le aplique, a realizar el pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan, según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Los pagos a Consultores/as ubicados/as en un país distinto al del Contratante, se efectuarán en Dólares de los Estados Unidos de América por el monto exacto ofertado para cada producto, según estos Términos de Referencia. Estos pagos se realizarán a través de transferencias bancarias cuyo costo será deducido del pago, por ser responsabilidad del contratista.

El desglose de pagos, para la Consultoría, según estos Términos de Referencia, se presenta en la siguiente tabla:

Producto		Porcentaje de Pago
No	Descripción	
1	Producto 1	15%
2	Producto 2	40%
3	Producto 3	45%*

*El último pago estará sujeto a la evaluación del/la contratista, por parte del Oficial del Programa.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado cada producto en su versión final por el Coordinador de Cambio climático de la Cartera de Energía y Medio Ambiente del PNUD el Consultor/a debe presentar por correo electrónico (a menos sea solicitado de otra forma) al Oficial de Programa y Asociada de Programa del PNUD la versión digital de cada producto y la factura correspondiente, emitida según los siguientes datos:

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

- Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT: 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Euro Plaza, Torre IV, Nivel 10
- Descripción: Pago correspondiente al producto No. _x_, según contrato No. _x_ por los servicios de consultoría para _xxx_
- Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

J. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta:

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en **forma digital**, que incluya los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad debidamente completada y firmada. Esta carta es un formato del PNUD que se remite en archivo separado y que incluye los siguientes 4 anexos:

Anexo1: CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)

Anexo 2: Cuadro de Experiencias Específicas

Anexo 3: Propuesta técnica/metodológica (descripción del enfoque de trabajo mediante los 5 puntos indicados en el formato de este anexo)

Anexo 4: Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario.

2. Documentos adicionales:

2.1. Copia de Documento Personal de Identificación (DPI).

2.2. Copia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).

2.3. Copia(s) de credenciales académicas: Título(s) Universitario(s), Constancia(s) de curso(s) universitarios aprobados y/o Diplomas por cursos de especialización.

2.4. Copia (s) de por lo menos tres (3) cartas de referencias laborales/contratos/finiquitos por actividades similares a las requeridas en estos términos de referencia.

La entrega de Propuestas debe realizarse en digital. Favor enviar la versión digital por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Unidad de Adquisiciones

Correo electrónico: procurement.gt@undp.org

Las propuestas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de veinticinco (25) MB por correo. Los archivos deben enviarse en formato PDF y libres de cualquier tipo de virus o daño; de no ser así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llegue a la dirección antes mencionada antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban en la dirección indicada después del plazo establecido, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efecto de evaluación.

K. Criterios para la selección de la mejor oferta.

Los criterios que servirán de base para la evaluación de las propuestas son:

- a) Evaluación Preliminar: se revisará si la propuesta contiene todos los documentos solicitados que le permitan al Comité realizar la evaluación correspondiente.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

- b) Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica/Metodológica: con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos. Únicamente las propuestas que logren puntaje mínimo de 70 puntos en esta evaluación competirán en la siguiente etapa.
- c) Evaluación de Propuesta Financiera: se realiza por medio del método de puntuación combinada, en donde los 100 puntos de la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con máximo de 30%.

Criterios		Puntuación	
		Niveles	Máxima
Formación académica	Título universitario a nivel de licenciatura en Economía, Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería Industrial o Sanitaria, Agronomía y/o u otra carrera afín	Cumple o No Cumple	
	Constancias de estudios de postgrados, cursos y/o diplomados relacionados con economía, economía ambiental o similar. Pensum cerrado de maestría en economía ambiental o al menos 160 horas de estudios obtenidas a través de diplomados o cursos relacionados al tema.	Cumple o No Cumple	
Experiencia General	Mínimo de dos (2) años de experiencia en la elaboración de consultorías, estudios o investigaciones relacionadas a temas de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector desechos, procesos industriales, vulnerabilidad y/o adaptación y mitigación al cambio climático.	15	60
	Mínimo de dos (2) procesos en actividades relacionados a Cambio Climático y medidas de mitigación y adaptación.	15	
	Mínimo de tres (3) experiencias en la elaboración de análisis costo-beneficio.	30	
Propuesta Metodológica	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3 de la carta del oferente al PNUD) que demuestra sólido conocimiento y correcta aplicación técnica para el alcance de los resultados.	40	40
	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3) que demuestra conocimiento y aplicación técnica de manera aceptable para el alcance de los resultados.	30	
	Propuesta que demuestra débil aplicación técnica en el alcance de los resultados.	20	
	Propuesta y aplicación técnica fuera de contexto en cuanto a los Términos de Referencia o no incluye lo requerido en el formulario del Anexo 3	0	
Total de la Evaluación Curricular y Técnica			100

Se estimula una amplia participación de candidatos/as para esta consultoría, en cumplimiento a la Política de desarrollo humano, de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.